

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 10.693
DECRETOS
Año 2.023: Nºs. 1.183 – 2.000 – 2.258
Año 2.024: Nº 195



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
 Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
 e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com



REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 01 de Marzo de 2024	Edición de 20 páginas - Nº 12.137		

**LEYES****LEY N° 10.693****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 2.000 con fecha 06 de noviembre del corriente año -Incorpora en la autorización de compra del Decreto N° 2.023/21 a sesenta (60) lotes para 110 familias beneficiarias.

Artículo 2°.- El Decreto F.E.P. N° 2.000/23 forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Teresita Leonor Madera - Vicepresidenta 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo

ANEXO**DECRETO N° 2.000**

La Rioja, 06 de noviembre de 2023

Visto: El Expediente Código H1-N° 00376-5-Año 2021, en el que se dictara el Decreto N° 2.023 de fecha 25 de noviembre de 2021, y;

Considerando:

Que a través del acto administrativo citado, se aceptó la oferta de venta a favor del Gobierno de la Provincia de La Rioja realizada por el señor Oscar Alfredo Galante, en su calidad de Socio Gerente de la Empresa Recursos S.R.L. de cincuenta y un (51) lotes de terreno de propiedad de dicha firma ubicados en el Barrio Aguadita de Vargas, de esta ciudad, en la suma total de Pesos Veinticinco Millones (\$ 25.000.000,00), cuyas individualizaciones catastrales y beneficiarios se realizarán en el Anexo I de dicho Decreto, encuadrando la gestión en las disposiciones del Artículo 13° Inciso c) de la Ley N° 9.341.

Que a los efectos de lograr una solución al planteo formulado y asegurar la situación habitacional de los beneficiarios esta Función Ejecutiva destinó hasta la suma de Pesos Veinticinco Millones (\$ 25.000.000,00) para el pago del precio de venta, a través de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, de los lotes ofrecidos; autorizó la escrituración con la intervención de Escribanía General de Gobierno y, con la participación

de los Organismos específicos de la Administración Pública Provincial, efectuar las registraciones pertinentes.

Que iniciados los trámites de rigor para la confección de las escrituras traslativas de dominio, la Escribanía General de Gobierno advierte que, si bien tanto la presentación original, avalúo presentado, como los antecedentes aportados por los Organismos pertinentes de la Administración Pública Provincial que tuvieran participación en los obrados hacen referencia a un total de 51 lotes a adquirir, el Boleto de Compraventa respectivo proporcionó un total de 112 beneficiarios, que coincide con los dos listados presentados por el transmitente.

Que como consecuencia de ello, a fs. 226, se presenta el señor Oscar Alfredo Galante, en su calidad de Socio Gerente de la Empresa Recursos S.R.L., aclarando que la venta aprobada por el Decreto N° 2.023/21 y la suma abonada, comprende a la totalidad de Ciento Doce (112) lotes y no Cincuenta y Uno (51), como se consignara en dicho acto administrativo, reconociendo que la operación de compra se encuentra, a la fecha, totalmente cancelada.

Que en esas condiciones, a fs. 248, toma nueva intervención la Escribanía General de Gobierno, haciendo notar la necesidad de contar con un acto administrativo complementario al ya mencionado que incorpore los Sesenta y Un (61) lotes restantes que se omitieron en la autorización de compra.

Que independientemente de la cantidad de lotes incluidos en la operación y dado a lo dispuesto en el Artículo 21° de la Ley N° 10.571, para el caso de incorporar los lotes en un primera instancia al patrimonio del Estado Provincial es necesario el dictado del acto administrativo que, desarrollando la excepción requerida por la norma citada, autorice la donación de los mismos a sus destinatarios, poseedores actuales, por ser éste el espíritu final de la operación convenida.

Que por otra parte, tratándose de un acto gratuito con objeto inmobiliario, resulta necesaria una autorización específica y concreta que conste en el acto administrativo, especificando la forma de transferir el dominio a los poseedores de los lotes.

Que en su intervención de competencia, la Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen N° 016/23, en atención a los argumentos incorporados a posteriori del dictado del Decreto N° 2.023/21; sobre la base del Artículo 21° de la Ley N° 10.581, subsanadas las observaciones realizadas y una vez cumplidos los pasos procedimentales respectivos, sugiere se proceda al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia (Artículo 126°, Inciso 12) de la C.P.), que resulta pertinente en la oportunidad que modifique el decisorio N° 2.023/21, ampliando en 61 los lotes adquiridos, determinando, excepcionalmente, la donación a la totalidad de 112 beneficiarios la escrituración por tracto abreviado.

Que sin embargo, a fs. 257, la Escribanía General de Gobierno advierte la necesidad de ajustar a Ciento Diez (110), el número total de lotes, dado que, conforme a la información proporcionada por la Empresa Recursos S.R.L. y los beneficiarios, como así también, de los informes registrales solicitados, resultan dos (2) lotes



que fueron ya transferidos a sus beneficiarios finales con anterioridad, debiendo sustraer uno de los lotes del listado original y otro del listado agregado.

Que en consecuencia y habiendo efectuado las correcciones mencionadas supra, corresponde incorporar en la autorización de compra a sesenta (60) lotes faltantes en el Decreto N° 2.023/21; disponer un nuevo Anexo que incluya a las 110 personas beneficiarias finales definitivas de la operación; dado a lo dispuesto en el Artículo 21° de la Ley N° 10.851, disponer en forma expresa la donación de los lotes a favor de cada uno de los beneficiarios finales conforme al listado al listado final elaborado.

Que por otra parte y teniendo presente la importancia social de la solución habitacional proporcionada con este decisorio, es oportuno modificar el Artículo 3° del Decreto N° 2.023/21, y encomendar al señor Secretario General de la Gobernación la suscripción de las Escrituras Traslativas de Dominio allí autorizadas.

Que corresponde establecer, además, que la deuda que mantienen estos poseedores de larga data por impuestos provinciales y/o municipales que registran los lotes que ahora se incorporan al Decreto N° 2.023/21, deberá ser asumida por aquellos.

Que a los efectos de dar cumplimiento a la excepcionalidad prevista en el Artículo 21° de la Ley N° 10.581, y dada la imperiosa necesidad de dar una inmediata solución a los beneficiarios finales de la situación de posesión de los lotes involucrados en la operación, corresponde hacer uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126°, Inciso 12) de la Constitución Provincial, con oportuna comunicación a la Cámara de Diputados.

Que han tomado participación de competencia la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y la Asesoría General de Gobierno.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Incorpórase en la autorización de compra dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 2.023 de fecha 25 de noviembre de 2021, a los sesenta (60) lotes cuyos beneficiarios e individualización catastral se realiza el Anexo I del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Establécese que las Ciento Diez (110) personas beneficiarias finales definitivas y el detalle de los lotes adjudicados a cada una de ellas, son las obrantes en el Anexo II del presente acto administrativo y, dado a lo dispuesto en el Artículo 21° de la Ley N° 10.581, dispónese en forma expresa la Donación de dichos lotes a favor de cada uno de ellos conforme a dicho Anexo.

Artículo 3°.- Modifícase el Artículo 3° del Decreto N° 2.023 de fecha 25 de noviembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- Facúltase al señor Secretario General de la Gobernación, para que, con su participación, proceda a suscribir la adquisición por el Estado y posteriormente, con cada uno de los beneficiarios, la Escritura Traslativa de dominio como así toda documentación que resulte pertinente y necesaria; la que se concretará a través de Escribanía General de Gobierno”.

Artículo 4°.- Concretados los actos descriptos en el presente acto administrativo, con la participación de los Organismos específicos de la Administración Pública Provincial, deberán recabarse los documentos que permitan realizar las inscripciones dominiales y registrales que resulten necesarias, a favor de cada uno de los beneficiarios, actuales poseedores de los 110 lotes adquiridos.

Artículo 5°.- Establécese que la deuda que mantienen los beneficiarios individualizados en el Anexo I del presente acto administrativo, poseedores de larga data por impuestos provinciales y/o municipales que registran los lotes que ahora se incorporan al Decreto N° 2.023/21, deberá ser asumida por aquellos.

Artículo 6°.- Por la Secretaría General de la Gobernación remítase copia del presente acto administrativo a la Función Legislativa Provincial, para su ratificación acorde a lo establecido en el Artículo 126°, Inciso 12) de la Constitución de la Provincia.

Artículo 7°.- El presente decreto será suscripto por el señor Jefe de Gabinete, por todos los señores Ministros y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 8°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Armando Emilio
Molina**
Sec. Gral. de la
Gobernación

**Ricardo Clemente
Quintela**
Gobernador de la
Provincia

**Ing. Ariel N. Martínez
Francés**
Ministro de Educación

**Dr. Jesús Fernando
Rejal**
Ministro de
Producción y
Ambiente

**Dr. Juan Carlos
Vergara**
Ministro de Salud
Pública

Dr. Miguel Zárate
Ministro de Seguridad,
Justicia y DD.HH.

Cr. Federico R. Bazán
Ministro de Trabajo,
Empleo e Industria

Dn. Ariel Puy Soria
Ministro de Vivienda,
Tierras y Hábitat
Social

**Cr. Jorge Antonio
Quintero**
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas

**Lic. Ismael A.
Bordagaray**
Ministro de
Transporte y
Comunicación

**Prof. Adolfo H.
Scaglioni**
Ministro de Agua y
Energía

**Marcelo Daniel del
Moral**
Ministro de
Infraestructura

**Alfredo Nicolás
Menem**
Ministro de
Desarrollo, Igualdad e
Integración Social

**Prof. Gustavo Aníbal
Luna**
Ministro de Turismo y
Cultura

**ANEXO I****DECRETO N° 2.000/23****Padrón:**

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00635-0000B-000
Situación Fiscal: Debe 3º/2010 al 3º 2017 \$ 6047,27
Contribuyente: Jiménez Ontivero María
Valuación Fiscal: 81577.99

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00635-0000C-000
Situación Fiscal: 4º/2011 a 3º/2017 \$ 5511,00
Contribuyente: Jiménez Ontivero María
Valuación Fiscal: 81577.99

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00637-0000F-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: González José Antonio y Galante Oscar Alfredo
Valuación Fiscal: 1295886.70

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00637-0000G-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo y Maidana Adolfo Daniel
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00637-0000L-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo y Mercado Verónica Vanesa
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00637-0000T-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo y Herrera María Mónica
Valuación Fiscal: 47693.88

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00638-0000E-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: González Clara Elena
Valuación Fiscal: 558620.90

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00638-0000I-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11486.00
Contribuyente: Álvarez Mariano y Urquiza Beatriz Pascuala
Valuación Fiscal: 637961.25

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00638-0000J-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: Moreno Cristian Alejandro
Valuación Fiscal: 892333.14

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00638-0000N-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Ortiz Marisa Laura
Valuación Fiscal: 854589756005.18

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00641-0000C-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Dogliotti Adriana
Valuación Fiscal: 480682.03

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00641-0000E-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 14419.00

Contribuyente: Valdez de Agüero Elva

Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00641-0000G-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: Faune Marta Rosa del Valle
Valuación Fiscal: 10945.05

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00641-0000M-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: Succ, Vega Domingo Roberto
Valuación Fiscal: 410295.69

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00643-0000A-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: Luna Nicolás Carlos
Valuación Fiscal: 234563.41

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00643-0000B-000
Situación Fiscal: Año 2022 \$ 3684.00
Contribuyente: Luna Roberto Orlando
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00643-0000I-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11657.00
Contribuyente: Campos Aldo Raúl
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00643-0000N-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Bravo Walter Raúl
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00643-0000T-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661.00
Contribuyente: Luna Vilma Ramona
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00644-0000O-000
Situación Fiscal: Sin deuda al 31/12/2022
Contribuyente: Vera Ana Carolina
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00644-0000Q-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11722.00
Contribuyente: Ormeño Nicolás Alberto
Valuación Fiscal: 413413.13

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00645-0000K-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Torres Molina Rómulo
Valuación Fiscal: 76276.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00645-0000L-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11653.00
Contribuyente: Torres Molina Rómulo
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:

Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00646-0000O-000
Situación Fiscal: Año 2022 \$ 8892.00



Contribuyente: Andrada Maria Haydeé
Valuación Fiscal: 88020,43

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00647-0000E-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Herrera José Elpidio
Valuación Fiscal: 601366,58

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00647-0000K-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Vazques María Noel
Valuación Fiscal: 697602,78

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00647-0000R-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Garay Raúl Mariano
Valuación Fiscal: 1363450,72

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00648-0000K-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Ruiz Córdoba Juan Manuel
Valuación Fiscal: 442919,42

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00648-0000L-000
Situación Fiscal: Sin deuda al 31/12/2022
Contribuyente: Díaz María de los Ángeles
Valuación Fiscal: 1124514,64

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00650-0000C-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 / \$ 11660,00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo y Fernández Arsenio
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00651-0000C-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Valdez Lorenzo A.
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00651-0000D-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730,00
Contribuyente: Romero Ricardo Darío
Valuación Fiscal: 777021,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00652-0000G-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Lezcano Sergio Eduardo
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00652-0000J-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 / \$ 10162,00
Contribuyente: Mas Martín José Eduardo
Valuación Fiscal: 1228614,80

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00653-0000D-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730,00
Contribuyente: Correa Jorge Darío
Valuación Fiscal: 574582,40

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00657-0000G-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00

Contribuyente: Ibáñez Walter Daniel
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00657-0000M-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Ormeño Romina Soledad
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00657-0000P-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Costa Pablo Hernán
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00657-0000Q-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Antúnez Sandra Isabel
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00658-0000B-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00658-0000L-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00658-0000L-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Montenegro Ramona Rosa
Valuación Fiscal: 33600,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00658-0000Q-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Torres José Rómulo
Valuación Fiscal: 416758,15

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00659-0000E-000
Situación Fiscal: Sin deuda al 31/12/2023
Contribuyente: González Sergio Nicolás
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00671-0000K-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Galante Oscar Alfredo
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00657-0000G-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 / \$ 11661,00
Contribuyente:
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00672-0000E-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661,00
Contribuyente: Mayorga Isidro Ignacio
Valuación Fiscal: 76272,00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00672-0000H-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11379,00



Contribuyente: Guevara Cristian Daniel
Valuación Fiscal: 33600.00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00672-0000J-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661.00
Contribuyente: Rumilla Silvia Marisel
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00672-0000K-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Ocampo Sergio Antonio
Valuación Fiscal: 967235.42

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00672-0000L-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Recursos S.R.L.
Valuación Fiscal: 967235.42

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00672-0000S-000
Situación Fiscal: Año 2022 \$ 2177.00
Contribuyente: Torres Juan Carlos
Valuación Fiscal: 404144.67

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00673-0000B-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Fuentes Carlos Alberto
Valuación Fiscal: 332746.13

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00673-0000C-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Camargo Marcos Iván
Valuación Fiscal: 742606.44

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00673-0000E-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Cejas Rene Américo y Galante Oscar Alfredo
Responsable Tributario: Escalante Guillermo Eduardo
Valuación Fiscal: 1056931.30

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00673-0000F-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661.00
Contribuyente: Escalante Guillermo Eduardo
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00673-0000G-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11661.00
Contribuyente: Gómez Manuel Elpidio
Valuación Fiscal: 76272.00

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00673-0000T-000
Situación Fiscal: Sin deuda al 31/12/2022
Contribuyente: Amarfil Sandra del Carmen
Valuación Fiscal: 468302.14

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00674-0000E-000
Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11730.00
Contribuyente: Olivera Estela Yolanda
Valuación Fiscal: 1329600.52

Padrón:
Nomenclatura Catastral: 01-01-00B-00674-0000F-000

Situación Fiscal: Años 2018 al 2022 \$ 11731.00
Contribuyente: Monardez Marcelo Tomás
Valuación Fiscal: 405234.33

ANEXO II

DECRETO N° 2.000

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 635, Parcela A.
Contribuyente: Molina Ontivero Alejandra Soledad D.N.I. N° 35.502.550.
Matrícula Registral: C-35888.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 635, Parcela B.
Contribuyente: Giménez Ontivero María de los Angeles D.N.I. N° 27.450.442.
Matrícula Registral: C-35.889.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 635, Parcela C.
Contribuyente: Giménez Ontivero María de los Angeles D.N.I. N° 27.450.442.
Matrícula Registral: C-35.890.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 635, Parcela D.
Contribuyente: Giménez Ontivero María de los Ángeles D.N.I. N° 27.450.442.
Matrícula Registral: C-35.891.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección Manzana 635, Parcela E.
Contribuyente: Escalante Remigio D.N.I. N° 7.802.910.
Matrícula Registral: C-35889.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 637, Parcela B.
Contribuyente: Cuellar Deolinda Natividad D.N.I. N° 25.737.386.
Matrícula Registral: C-35920.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 637, Parcela E.
Contribuyente: Castro Angela Rita D.N.I. N° 6.023.405.
Matrícula Registral: C-35923.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 637, Parcela F.
Contribuyente: González José Antonio D.N.I. N° 17.352.149.
Matrícula Registral: C-35.924.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 637, Parcela G.
Contribuyente: Narváez Sandra Mónica D.N.I. N° 17.210.032.
Matrícula Registral: C-35.925.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 637, Parcela J.
Contribuyente: Espeche Irma Karina D.N.I. N° 22.784.568.
Matrícula Registral: C-35928.



Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 637, Parcela L.
Contribuyente: Mercado Verónica Vanesa D.N.I. N° 33.694.910.
Matrícula Registral: C-35930.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 637, Parcela O.
Contribuyente: Díaz José Antonio D.N.I. N° 27.450.920.
Matrícula Registral: C-35933.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 637, Parcela Q.
Contribuyente: Flores Margott Gladys D.N.I. N° 10.790.392.
Matrícula Registral: C-35934.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 637, Parcela T.
Contribuyente: Herrera María Mónica D.N.I. N° 28.896.947.
Matrícula Registral: C-35.937.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 638, Parcela E.
Contribuyente: González Clara Elena D.N.I. N° 20.230.051.
Matrícula Registral: C-35.942.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 638, Parcela I.
Contribuyente: Rivero Cristian Marcelo D.N.I. N° 25.161.649.
Matrícula Registral: C-35.946.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 638, Parcela J.
Contribuyente: Moreno Cristian Alejandro D.N.I. N° 25.225.624.
Matrícula Registral: C-35.947.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 638, Parcela N.
Contribuyente: Ortiz Marisa Laura D.N.I. N° 26.444.252.
Matrícula Registral: C-35.951.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 638, Parcela O.
Contribuyente: Castillo Cristian Rodolfo D.N.I. N° 25.937.812.
Matrícula Registral: C-35952.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 639, Parcela S.
Contribuyente: Brito Rita Deolinda D.N.I. N° 25.737.461.
Matrícula Registral: C-35973.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 641, Parcela C.
Contribuyente: Díaz Jorge Ramón D.N.I. N° 23.352.523.
Matrícula Registral: C-35.997.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 641, Parcela D.
Contribuyente: Valdez Dalinda Noemí D.N.I. N° 21.866.754.
Matrícula Registral: C-35998.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 641, Parcela E.
Contribuyente: Valdez de Agüero Elba D.N.I. N° 17.247.997.
Matrícula Registral: C-35.999.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 641, Parcela G.
Contribuyente: Faunde Martha Rosa del Valle D.N.I. N° 18.207.067.
Matrícula Registral: C-36.601.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 641, Parcela M.
Contribuyente: Vargas Ricardo Fabián D.N.I. N° 24.284.191.
Matrícula Registral: C-36.607.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 642, Parcela A.
Contribuyente: Romanazzi Enrique Ariel D.N.I. N° 13.341.617.
Matrícula Registral: C-36611.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 642, Parcela H.
Contribuyente: Palacio Abel Esteban D.N.I. N° 26.453.837
Matrícula Registral: C-36618.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela A.
Contribuyente: Luna Nicolás Carlos Daniel D.N.I. N° 21.355.912.
Matrícula Registral: C-36.062.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela B.
Contribuyente: Luna Roberto Orlando D.N.I. N° 14.275.091.
Matrícula Registral: C-36.063.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela D.
Contribuyente: Lera Raquel Yolanda D.N.I. N° 24.638.603.
Matrícula Registral: C-36065.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela E.
Contribuyente: Ceballos Walter Ariel D.N.I. N° 26.555.443.
Matrícula Registral: C-36066.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela H.
Contribuyente: Reynoso Vanesa Eliana D.N.I. N° 27.808.732.
Matrícula Registral: C-36069.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela I.
Contribuyente: Campos Aldo Raúl D.N.I. N° 28.619.452.
Matrícula Registral: C-36.070.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 643, Parcela M.
Contribuyente: Rodríguez Mario Hugo D.N.I. N° 26.054.561.
Matrícula Registral: C-36.077.



- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 643, Parcela N.
Contribuyente: Bravo Ángela Vanina D.N.I. N° 37.416.221; Bravo María Eugenia D.N.I. N° 35.284.384.
Matrícula Registral: C-36.078.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 643, Parcela S.
Contribuyente: Vargas Mónica Beatriz D.N.I. N° 18.526.367.
Matrícula Registral: C-36.083.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 643, Parcela T.
Contribuyente: Luna Vilma Ramona D.N.I. N° 25.163.543.
Matrícula Registral: C-36.084.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 644, Parcela M.
Contribuyente: Ceballos Arnaldo Ángel del Valle D.N.I. N° 28.348.987.
Matrícula Registral: C-36096.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 644, Parcela Q.
Contribuyente: Ormeño Nicolás Alberto D.N.I. N° 27.052.106
Matrícula Registral: C-36.100
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 645, Parcela K.
Contribuyente: Ávila Moreno Celina Inés (Torres Molina) D.N.I. N° 30.089.094.
Matrícula Registral: C-36.114.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 645, Parcela L.
Contribuyente: Aballay Mario Alejandro (Torres Molina) D.N.I. N° 23.963.258.
Matrícula Registral: C-36.115.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 656, Parcela I.
Contribuyente: Rodríguez Mercedes Carolina D.N.I. N° 27.450.743.
Matrícula Registral: C-36.265.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 657, Parcela C.
Contribuyente: Nieto Amelia Beatriz del Rosario D.N.I. N° 27.451.413.
Matrícula Registral: C-36.271.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 657, Parcela G.
Contribuyente: Ibáñez Walter Daniel D.N.I. N° 24.305.884.
Matrícula Registral: C-36.275.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 657, Parcela M.
Contribuyente: Ormeño Romina Soledad D.N.I. N° 26.972.948.
Matrícula Registral: C-36.281.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 657, Parcela N.
Contribuyente: Papadopolos Silvia Karina D.N.I. N° 26.336.361.
Matrícula Registral: C-36.282.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 657, Parcela P.
Contribuyente: Costa Pablo Hernán D.N.I. N° 24.939.562.
Matrícula Registral: C-36.284.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 647, Parcela E.
Contribuyente: Herrera José Elpidio D.N.I. N° 17.037.629.
Matrícula Registral: C-36.140.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 647, Parcela K.
Contribuyente: Vázquez María Noel D.N.I. N° 24.357.727.
Matrícula Registral: C-36.146.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 647, Parcela L.
Contribuyente: Segovia Mirian Catalina D.N.I. N° 20.721.135.
Matrícula Registral: C-36.147.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 647, Parcela R.
Contribuyente: Asociación Iglesia del Nazareno en Argentino, Cuit 30-53147998-6.
Matrícula Registral: C-36.153.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 648, Parcela F.
Contribuyente: Contrera, Viviana Isabel D.N.I. N° 20.326.410.
Matrícula Registral: C-36.162.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 648, Parcela K.
Contribuyente: Ruiz Córdoba Juan Miguel D.N.I. N° 28.896.821.
Matrícula Registral: C-36.167.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 648, Parcela L.
Contribuyente: Díaz María de los Ángeles D.N.I. N° 23.352.695.
Matrícula Registral: C-36.168.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 648, Parcela M.
Contribuyente: Carrizo Azucena Adriana D.N.I. N° 27.052.617.
Matrícula Registral: C-36.169.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 648, Parcela N.
Contribuyente: Martínez Noemí del Valle D.N.I. N° 17.037.614.
Matrícula Registral: C-36.170.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 648, Parcela P.
Contribuyente: Agüero Daniela Azucena D.N.I. N° 20.588.490.
Matrícula Registral: C-36.172.
- Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 650, Parcela C.
Contribuyente: Fernández Arsenio D.N.I. N° 23.544.899.
Matrícula Registral: C-36.195.



Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 651, Parcela B.
Contribuyente: Luján Oscar Ernesto D.N.I. N° 22.187.584.
Matrícula Registral: C-36.202.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 651, Parcela C.
Contribuyente: Valdez Lezcano Lorenzo Alfredo D.N.I. para Extranjero
N° 92.368.557.
Matrícula Registral: C-36.203.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital:
Circunscripción I, Sección B, Manzana 651, Parcela C.
Contribuyente: Valdez Lezcano Lorenzo Alfredo D.N.I. para Extranjero
N° 92.368.557.
Matrícula Registral: C-36.203.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 651, Parcela D.
Contribuyente: Romero Ricardo Darío D.N.I. N° 18.247.532.
Matrícula Registral: C-36.204.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital Circunscripción I,
Sección B, Manzana 651, Parcela J.
Contribuyente: Mercado Ana María D.N.I. N° 23.016.765.
Matrícula Registral: C-36.210.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 652, Parcela A.
Contribuyente: Nuñez Hugo César D.N.I. N° 11.859.931.
Matrícula Registral: C-36.211.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 652, Parcela G.
Contribuyente: Lezcano Sergio Eduardo D.N.I. N° 23.352.357.
Matrícula Registral: C-36.217.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 652, Parcela J.
Contribuyente: Mas Martín José Antonio D.N.I. N° 29.778.470.
Matrícula Registral: C-36.220.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 653, Parcela D.
Contribuyente: Correa Jorge Darío D.N.I. N° 28.967.431.
Matrícula Registral: C-36.224.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 653, Parcela H.
Contribuyente: Orquera Érika Natalia D.N.I. N° 30.821.958.
Matrícula Registral: C-36.228.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 656, Parcela E.
Contribuyente: Lera Graciela Águeda D.N.I. N° 21.021.741.
Matrícula Registral: C-36.261.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 656, Parcela G.
Contribuyente: Galván Claudia Liliana D.N.I. N° 17.416.872.
Matrícula Registral: C-36.263.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción E,
Sección B, Manzana 656, Parcela H.
Contribuyente: Valdez José Antonio D.N.I. N° 14.616.817.
Matrícula Registral: C-36.264.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 646, Parcela D.
Contribuyente: Noroña Marcelo Armando D.N.I. N° 25.225.254.
Matrícula Registral: C-36123.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 646, Parcela E.
Contribuyente: Carrizo Juan Rafael D.N.I. N° 25.737.045.
Matrícula Registral: C-36123.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 646, Parcela L.
Contribuyente: Delgado Omar Rodolfo D.N.I. N° 16.284.282.
Matrícula Registral: C-36128.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 646, Parcela K.
Contribuyente: Quiroga Alberto Franco D.N.I. N° 25.304.182.
Matrícula Registral: C-36130.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 646, Parcela O.
Contribuyente: Andrada María Haydeé D.N.I. N° 5.907.509.
Matrícula Registral: C-36134.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 647, Parcela A.
Contribuyente: Mazza Nilda Elisabeth D.N.I. N° 20.683.105.
Matrícula Registral: C-36.136.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 657, Parcela Q.
Contribuyente: Antúnez Sandra Isabel D.N.I. N° 26.336.035.
Matrícula Registral: C-36.285.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 657, Parcela S.
Contribuyente: Sosa Eduardo Dante D.N.I. N° 25.972.990.
Matrícula Registral: C-36.287.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 658, Parcela B.
Contribuyente: Álvarez Ivana Eleonora D.N.I. N° 23.352.498.
Matrícula Registral: C-36.290.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 658, Parcela L.
Contribuyente: Montenegro Ramona Rosa D.N.I. N° 13.534.593.
Matrícula Registral: C-36.321.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 658, Parcela P.
Contribuyente: Torres José Fernando D.N.I. N° 22.714.279.
Matrícula Registral: C-36.303.



Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 658, Parcela Q.
Contribuyente: Torres José Fernando D.N.I. N° 22.714.279
Matrícula Registral: C-36.304.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 659, Parcela E.
Contribuyente: González Sergio Nicolás D.N.I. N° 22.443.513.
Matrícula Registral: C-36.313.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 660, Parcela A.
Contribuyente: Quinteros Ramón Eduardo D.N.I. N° 14.616.606.
Matrícula Registral: C-36.317.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 671, Parcela J.
Contribuyente: Alfonso Adriana Maricel D.N.I. N° 35.890.233.
Matrícula Registral: C-36.542.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 671, Parcela K.
Contribuyente: Jiménez José Alfredo D.N.I. N° 20.496.600.
Matrícula Registral: C-36.543.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela E.
Contribuyente: Mayorga Isidro Ignacio D.N.I. N° 21.819.384.
Matrícula Registral: C-36.557.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela H.
Contribuyente: De la Vega Andrea Giuliana D.N.I. N° 33.395.292.
Matrícula Registral: C-36.560.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela I.
Contribuyente: Gutierrez Mónica Amalia D.N.I. N° 28.732.766.
Matrícula Registral: C-36.561.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela J.
Contribuyente: Rumilla Silvia Maricel D.N.I. N° 23.660.216.
Matrícula Registral: C-36.562.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela K.
Contribuyente: Ocampo Sergio Antonio D.N.I. N° 22.135.693.
Matrícula Registral: C-36.563.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela L.
Contribuyente: Vega Sandra Beatriz D.N.I. N° 17.440.608.
Matrícula Registral: C-36.564.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela M.
Contribuyente: Carrión Pérez Segundo Manuel D.N.I. N° 18.901.743.
Matrícula Registral: C-36.565.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela R.
Contribuyente: Cabral Gabriela. Alejandra D.N.I. N° 23.440.296.
Matrícula Registral: C-36.570.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 672, Parcela S.
Contribuyente: Torres Juan Carlos D.N.I. N° 17.841.811.
Matrícula Registral: C-36.571.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela B.
Contribuyente: Fuentes Carlos Alberto D.N.I. N° 24.384.875.
Matrícula Registral: C-36.574.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela C.
Contribuyente: Camargo Marcos Iván D.N.I. N° 26.641.854.
Matrícula Registral: C-36.575.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela E.
Contribuyente: Escalante Vergara Guillermo Fabricio D.N.I. N°
29.424.948.
Matrícula Registral: C-36.577.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela F.
Contribuyente: Escalante Guillermo Eduardo D.N.I. N° 13.341.765.
Matrícula Registral: C-36.578.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela G.
Contribuyente: Escalante Vergara Franco D.N.I. N° 32.561.995.
Matrícula Registral: C-36.579.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela J.
Contribuyente: Asís Alfredo Sebastián D.N.I. N° 28.896.286.
Matrícula Registral: C-36.582.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela K.
Contribuyente: Cabrera Diego Federico D.N.I. N° 27.450.924.
Matrícula Registral: C-36.583.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela N.
Contribuyente: Rodríguez Estela Mary D.N.I. N° 23.629.067.
Matrícula Registral: C-36.586.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 673, Parcela T.
Contribuyente: Amarfil Sandra del Carmen D.N.I. N° 22.063.442.
Matrícula Registral: C-36.592.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I,
Sección B, Manzana 674, Parcela E.
Contribuyente: Olivera Estela Yolanda D.N.I. N° 10.781.506.
Matrícula Registral: C-36.592.



Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 674, Parcela F.
Contribuyente: Cejas Soledad Silvana D.N.I. N° 27.450.149.
Matrícula Registral: C-36.598.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 674, Parcela O.
Contribuyente: De la Vega Pablo Alberto D.N.I. N° 21.780.479.
Matrícula Registral: C-36.607.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 674, Parcela Q.
Contribuyente: Quiroga Roberto Mario D.N.I. N° 26.441.190.
Matrícula Registral: C-36.609.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 674, Parcela R.
Contribuyente: Torres Montero Ricardo Héctor Omar D.N.I. N° 44.648.686.
Matrícula Registral: C-36.610.

Padrón:
Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: Circunscripción I, Sección B, Manzana 674, Parcela T.
Contribuyente: Flores Alberto D.N.I. N° 28.348.947.
Matrícula Registral: C-36.612.

Armando Emilio Molina
Sec. Gral. de La Gobernación

Ricardo Clemente Quintela
Gobernador de La Provincia

Ing. Ariel N. Martínez Francés
Ministro de Educación

Dr. Jesús Fernando Rejal
Ministro de Producción y Ambiente

Dr. Juan Carlos Vergara
Ministro de Salud Pública

Dr. Miguel Zárate
Ministro De Seguridad, Justicia y DD.HH.

Cr. Federico R. Bazán
Ministro de Trabajo, Empleo e Industria

Dn. Ariel Puy Soria
Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

Cr. Jorge Antonio Quintero
Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

Lic. Ismael A. Bordagaray
Ministro de Transporte y Comunicación

Prof. Adolfo H. Scaglioni
Ministro de Agua y Energía

Marcelo Daniel Del Moral
Ministro de Infraestructura

Alfredo Nicolás Menem
Ministro de Desarrollo, Igualdad e Integración Social

Prof. Gustavo Aníbal Luna
Ministro de Turismo y Cultura

DECRETO N° 195

La Rioja, 23 de febrero de 2024

Visto: El Expediente Código A1-00363-2-23 mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 10.693 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 126° inc. 1) de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.693 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 06 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Luna, J.J., J.G a/c. S.G.G.

DECRETOS AÑO 2023

DECRETO N° 1.183

La Rioja, 05 de julio de 2023

Encontrándose vacante el cargo y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase en el cargo de Secretaria de Economía Social y Popular -Funcionario No Escalonado dependiente del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, a la señora Griselda Angélica Herrera D.N.I. N° 33.234.365.

Artículo 2°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G. - Menem, A.N., M.D.I. e I.S. - Quintero, J.A., M.H. y F.P.

* * *

DECRETO N° 2.258

La Rioja, 01 de diciembre de 2023

Encontrándose vacante el cargo, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Encomiéndase, a partir del 04 de diciembre del año en curso y hasta nueva disposición, la cartera de la Secretaría de Representación Institucional a la Dra. Mariana Buratti, DNI N° 27.727.981 con todas las atribuciones, derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G.

**VARIOS**

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. G02-00999-9-23, caratulados: “Coordinador Dpto. Chamental Vega, Víctor Hugo s/Escrituración del inmueble ubicado en la localidad de Chamental, Disposición N° 22729 y N° 22944/2017”, con fecha de iniciación el 28 de noviembre de 2023 se dictó Resolución de Expropiación N° 882 de fecha 05 de diciembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022729, de fecha 31 de mayo de 2017, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 112 Folio 28, y Disposición N° 022944, de fecha 13 de septiembre de 2017, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 112 - Folio 27. Disposición N° 022729: al Norte: con lote propietario Rosario Toledo; al Sur: con calle Jujuy; al Este: con propietario Felipe Díaz y Lote 8 y al Oeste: con propietarios Vidable, Juana y Ríos, Ricardo; Disposición N° 022944: al Norte: con lote propietario Julio César Maza; al Sur: con lote propietario sucesión de Lito Vera; al Este: con Ex Ruta Nacional 79 y al Oeste: con propietario Cheno Molina. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 05 de diciembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 460 - S/c. - 23/02 al 01/03/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El Expte. G02-01016-6-23, caratulados: “Díaz, Luis Miguel y Otro s/Escrituración de inmueble ubicado en barrio Los Robles Dpto. San Blas de Los Sauces”, con fecha de iniciación el 01 de diciembre de 2023, se dictó Resolución de Expropiación N° 889 de fecha 06 de diciembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 015649, de fecha 22 de enero de 2004, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 57, Folio 15. Al Norte: con Lote N° 2; al Sur: con lote N° 4; al Este: con calle pública y al Oeste: con lote N° 5 baldío. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 06 de diciembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 461 - S/c. - 23/02 al 01/03/2024

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00655-5-22, caratulados: “Vazquez, María Angélica s/Escrituración de inmueble ubicado en barrio Virgen del Valle Dpto. Capital”; se dictó Resolución de Expropiación N° 819 de fecha 16 de noviembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 6.601, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 018267, de fecha 08 de abril de 2010, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 929; Parcela: 6; Superficie Total: 318,84 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 76, Folio 43. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con propiedad del Sr. Ruarte, Ramón Ricardo; al Sur linda con calle pública; al Oeste con la parcela “7”; al Este con propiedad del Sr. Ruarte, Ramón Ricardo. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 16 de noviembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 462 - S/c. - 01 al 08/03/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. G02-00305-5-22, caratulado: “Secretaría de Tierras / Ref. Solicitud de Informe asentamiento Rosa de Guadalupe”, se dictó Resolución de Expropiación N° 52 de fecha 24 de febrero de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026945 de fecha 14 de noviembre de 2023, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 139, Folio 75 de fecha 30 de diciembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana: 1112; al Norte, al Este y al Oeste: con calle pública; y al Sur: con Río Seco. Manzana: 1113; al Norte, al Este y al Oeste: con calle pública; y al Sur: con Río Seco. Manzana: 1114; al Norte: Río Seco; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con Río Seco. Manzana: 1116; al Norte: calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Manzana: 1119; al Norte: calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 24 de febrero de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 463 - S/c. - 01 al 08/03/2024



EDICTOS JUDICIALES

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores en los autos N° 7166/23, caratulado: “Ruiz Ramoni, Damián s/Nacionalidad y Ciudadanía”, DNI N° 96.097.154, de nacionalidad venezolana, edad 36 años, que ingresa al país el día 16 de enero de 2020, hijo de hijo de Daniel Ruiz Trujillo y de Yudith Ramoni de Ruiz con domicilio en calle Mujica Lainez s/n B° Néstor Kirchner, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.

Secretaría, 01 de septiembre de 2023.

María Isabel Flores

Prosecretaria Electoral Nacional

N° 29595 - \$ 2.992,00 - 16/02 y 01/03/2024 -Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Alejandra López, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° 50102220000030607 - Letra “C” - Año 2022, caratulados: “Carrizo, Juan Ceferino s/Prescripción Adquisitiva”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Dpto. Juan Facundo Quiroga, Puluchan, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral Dpto.: 17; 4-17-12-012-886-694 con una superficie total de 6.689,51 m2, cuyos linderos son: al Norte: con campo del Sr. Jorge Pereyra, al Este: con río, al Sur: con el camino hacia la localidad de Tuani, y al Oeste: con campo de Saúl Gómez comparecer a Juicio dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de octubre de 2023.

Dra. María Leonor Llanos

Secretaria

N° 29596 - \$ 6.120,00 - 16/02 al 01/03/2024 - Chepes

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 219/2024, caratulados: “Benouzekri Tarik s/Carta de Ciudadanía, DNI N° 96.037.428, de nacionalidad marroquí, edad 64 años, que ingresa al país el día 12/01/2020, hijo de Jilali Benouzekri y de Achoura Laaziz con domicilio en Ruta 75 Km 10 1/2, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía, por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.

Secretaría, 09 de febrero de 2024.

Víctor Dardo Herrera

Secretario Electoral

N° 29597 - \$ 2.720,00 - 16/02 y 01/03/2024 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Alejandra López, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° 50102220000030607 - Letra “C” - Año 2022, caratulados: “Carrizo, Juan Ceferino s/Prescripción Adquisitiva”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Dpto. Juan Facundo Quiroga, Puluchan, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral Dpto.: 17; 4-17-12-012-886-694 con una superficie total de 6.689,51 m2, cuyos linderos son: al Norte: con campo del Sr. Jorge Pereyra, al Este: con río, al Sur: con el camino hacia la localidad de Tuani, y al Oeste: con campo de Saúl Gómez comparecer a Juicio dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de octubre de 2023.

Dra. María Leonor Llanos

Secretaria

N° 29596 - \$ 6.120,00 - 16/02 al 01/03/2024 - Chepes



El Sr. Juez de Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Carbel, Miguel Baltazar - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101230000036308 - Letra "C" - Año 2023, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: D Manzana: 1 - Parcela "111" ubicado en acera Sur-Oeste de calle Félix Abdala, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente a calle de su ubicación al Noreste 111,71 m; en su contrafrente Suroeste 112,78 m; en su lado Noroeste 105,93 m; y al Sureste 101,08 m; encerrando una superficie de 1 ha 152 m². Linda al Noreste con calle Félix Abdala, al Suroeste con Carlos Enrique Del Moral (remanente lote 2); al Noreste con Teresita Andrada y Noemí Andrada; al Sureste con lote 83 de David Lino Maidana Parisi, calle pública, Maricel Quinteros (remanente lote 2. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 05 de febrero de 2024.

Nahuel Arnaldo Contreras
Prosecretario

N° 29602 - \$ 10.200,00 - 20/02 al 05/03/2024 - Chamental

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial, Chilecito, Pcia. de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría B, en Exptes. N° 20202200000023405 - Letra C - Año 2020, caratulado: "Caduc, Andrea Viviana Alejandra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por tres veces del inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en pasaje Libertad s/n, barrio Centro de la ciudad de Chilecito, de superficie de 413,31 m²; mide: al Norte: 13,36 m, al Sur: 12,35 m, al Este 32,88m, y al Oeste 31,95 m. Sus linderos son: al Norte calle de su ubicación; al Sur Alejandro Caliva; al Este Nicolás Torres; y al Oeste Nicolás Miguel Fara. Nom. Cat. : Dpto.: 07, Cir.: I - Secc.: A - Mza: 68, Pc.: "85", con plano para información posesoria aprobado por Disposición 024561 de fecha 12 de diciembre de 2019. Citando a los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, dentro del término de diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara 2°, Dra. Gisela Vicentini, Secretaria, 2da Circunscripción Judicial. Chilecito, La Rioja.

Patricia Analia Moreno
Prosecretaria

N° 29615 - \$ 6.120,00 - 27/02 al 05/03/2024 - Chilecito

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 682/2024, caratulados: "Mendieta Saavedra, Lucas Joelo s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 94.567.753, de nacionalidad boliviana, edad 24 años, que ingresa al país el día 27/02/2009, hijo de Eddy Mendieta Martínez y de Nancy Saavedra Huaylla; con domicilio en Avda. Laprida s/n del B° San Jorge, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 19 de febrero de 2024.

Víctor Dardo Herrera
Secretario Electoral

N° 29616 - \$ 2.992,00 - 27/02 y 12/03/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 227/23, del departamento de legal, de fecha 07/11/2023 en Expte. N° C023-0135-0-23, caratulados: "María Emilia Iturralde Bonaudi s/Inscripción de Martillero Público". El Inspector General de Justicia ordena la publicación del edicto por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial Art. 2, Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la matrícula de Martillero Público de la Srta. María Emilia Iturralde Bonaudi, D.N.I. 36.855.218, estado civil soltera, N° de Cuil, 27.-36855218-1, con domicilio en Avda. San Nicolás de Bari N° 218, ciudad Capital, Pcia. de la Rioja cuyo título fue expedido con fecha, el 05 de agosto de 2022 por la Universidad Empresarial Siglo 21. Publíquese. La Rioja, diciembre de 2023.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia

N° 29617 - \$ 4.080,00 - 27/02 al 05/03/2024 - Capital



La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrada N° 4, Secretaría Única, Dra. Varas María Carolina, Secretaría de la autorizante, Sra. Silvia del Valle Codocea, en los autos Expte. N° 104022310000024237 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Galleguillo, Agustina / Quinteros Fredis - Juicio Ejecutivo", ordena la publicación de edictos por término consecutivos de 3 veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local haciéndose saber al demandado Fredis Quinteros quien a partir de la última publicación deberá depositar en el plazo de cuatro días la suma reclamada de \$ 300.000 en concepto capital, con más la suma de \$ 90.000 calculados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución, a la orden de este Juzgado de Paz Letrada N° 4, en la cuenta N° 5.204.986/7 Nuevo Banco Rioja S.A.U y como perteneciente a la causa, deberá acompañar copia de la boleta del depósito respectiva. Cítese de remate o defensa a la parte demandada para que oponga las excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cuatro días, bajo apercibimiento de ley Arts. 275, 276 y 280 inc. 3 del CPC. Haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran en Secretaría, a su disposición.
Secretaría, 20 de diciembre de 2023.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria

N° 29618 - \$ 4.896,00 - 27/02 al 05/03/2024 - Capital

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil "B" de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 29.734 - "R" - Año 2022, caratulados: "Rodríguez, Rogelio del Carmen - Prescripción Adquisitiva", sobre un inmueble ubicado en B° Unión y Fuerza de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 025354 de fecha 09/12/21, tiene una superficie total de 324,70 m2. Colindando al Norte: con calle pública; al Sur: con supuestos terrenos fiscales; al Este: con Daniela Carreño; al Oeste: con Laura Cuello. Nom. Catastral: Dpto. 13 - Circ. I - Secc. F - Manz. 20 - Parc. 5. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de diciembre de 2023.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29621 - \$ 7.480,00 - 27/02 al 12/03/2024 - Chemical

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil "A" de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C. y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 32.650 - "P" - Año 2022, caratulados: "Pizarro, Elio Orlando - Prescripción Adquisitiva", sobre un inmueble ubicado en el paraje de Iliar, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 026040 de fecha 09/11/22, consta de las siguientes dimensiones y linderos: Superficie total: 22 ha 9.046,45 m. Colindando al Norte con Plácido Antonio Romero y otro; al Sur con campo común (presuntamente fiscal); al Este con Plácido Antonio Romero y otro y campo común (presuntamente fiscal); al Oeste con camino vecinal y río y canteras. Mat. Catastral: 4-13-09-013-013-608. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de diciembre de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29622 - \$ 8.160,00 - 27/02 al 12/03/2024 - Chamental

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil "B" de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 32.118 - "D" - Año 2022, caratulados: "Díaz, Gaspar Alfonso y Otros - Prescripción Adquisitiva", sobre un inmueble ubicado en la localidad de Talva, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 025879 de fecha 19/08/22, se encuentra dividido en dos (2) fracciones. Fracción I: Superficie total: 6 ha 6.073,58 m2. Colindando al Norte con Víctor Zárate; al Sur con camino vecinal; al Este con Carlos Díaz; al Oeste con camino vecinal. Mat. Catastral: 4-13-09-042-059-624. Fracción II: Superficie total: 151 ha 8.921,73 m2. Colindando al Norte con Víctor Zárate, Osman Díaz y camino vecinal; al Sur con tierras presuntamente fiscales; al Este con Ramón Ruartes, Carlos Díaz y Oberdan Díaz y camino vecinal; al Oeste con Osman Díaz y Alfredo Gómez. Mat. Catastral: 4-13-09-042-868-879. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29623 - \$ 9.520,00 - 27/02 al 12/03/2024 - Chemical



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaria "A", de la actuario Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101230000033070 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Varela, Luis Gonzalo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el barrio San Vicente, sobre Av. Rivadavia N° 1490 de la ciudad Capital de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01, Circunscripción I, Sección: G, Mza. 340, Parcela 120, con una superficie total de 1404,06 m2 y colinda al Norte con parcela "s" de Córdoba Sigrid Selva y Flores Carlos Vicente, parcela "t" de Fuentes, Hortencia Raquel y otros y parcela "u" de la Municipalidad; al Este con parcela "ab" de Lucero Enrique Alfredo; parcela "ac" de Flores de Vega, María Nicolasa; Parcela "ad" de Flores, Santos José Facundo y Bazán, Florentina Esther; al Sudeste con parcela "ae" de Díaz de Leal, Noemí del Valle y Leal, Francisco Gerónimo; al Sudoeste con calle de su ubicación; al Oeste con parcela "ag" de Ferreyra, Ramón Nicolás y Gallino, Fátima del Carmen; parcela "ah" de Herrera, Nicolasa Dominga, parcela "ak" de Barrera, Daniel y Luna, Susana y al Noroeste con parcela "r" de Porra, Rogelio. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, diciembre de 2023.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 29626 - \$ 12.920,00 - 01 al 15/03/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala Unipersonal N° 5, Secretaria "B", de la actuario Dra. Laura M. Hurtado de Gimenez Pecci, hace saber por una (1) vez que en los autos Expte. N° 10202160000008072 - Letra "T" - Año 2016, caratulados: "Terán, José Maclovio - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión en el juicio sucesorio ab intestato del extinto José Maclovio Terán, DNI N° 14.553.541, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de mayo de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29627 - \$ 1.088,00 - 01/03/2024 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición I.G.J.P. (E) N° 261/23, de fecha 11/12/2023 de la Inspección General de Justicia, en el Expte. C023-0358-2-23, "Rosanegro S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que el día 23 de agosto de 2023 se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Rosanegro S.R.L.", con domicilio social en Manzana 944, Casa N° 9, Bulevares, Programa 52 Viviendas de la ciudad de La Rioja. Dicha sociedad tendrá una duración de treinta (30) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sus socios son los Sres. Cobresí, Duilio Nelson, nacido el 30/03/1980, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. N° 27.808.852, CUIL N° 23-27808852-9, Cobresí, Jorge Sebastián, nacido el día 06/06/1978, soltero, argentino, D.N.I. N° 26.659.173, CUIL N° 20-26659173-0, ambos con domicilio real en calle Colón N° 525 de la localidad de Chamical de la provincia de La Rioja y Cobresí, Erardo Hassan, nacido el día 13/04/1977, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. N° 25.924.853, CUIL N° 20-25924853-2, con domicilio real en calle Colón N° 550 de la misma localidad. La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, por su cuenta, la de terceros, asociadas a terceros, en la Argentina o en el extranjero: A) Comerciales: A.1. Venta de motocicletas, sus partes, piezas, repuestos accesorios e indumentaria deportiva relacionada. A.2. Venta de bicicletas, sus partes, piezas, repuestos, accesorios e indumentaria deportiva relacionada. A.3. Venta de equipos de camping, productos y electrodomésticos relacionados a dicha actividad. A.4. Venta de indumentaria, equipos y artículos deportivos unisex. A.5. Explotación de complejo deportivo, canchas de fútbol sintético, canchas paddle y comercialización de servicios y productos afines. A.6. Venta electrodomésticos, bienes muebles y artefactos para el hogar, así también equipos de audio, video, celulares y de electrónica en general. A.7. Venta artículos de ferretería, herramientas en general, maquinaria y sus afines. A.8. Explotación de bares, cafetería, restaurantes, comedores gastronómicos y salones de eventos. B) Representaciones, Servicios y Mandatos: representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentarse a licitaciones públicas o privadas, administrar bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras. C) Consultoría: elaboración de proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados. F) Otras: podrá desempeñarse como proveedor y/o suscribir todo tipo de convenios con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, con entidades autónomas y/o autárquicas, con asociaciones profesionales, con obras sociales, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones o personas, de origen nacional o extranjero. Su capital social se fijó en la suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), representado en seis mil (6000) cuotas sociales con un valor de Pesos Un Mil (\$



1000) cada una y con derecho a un voto por cuota social. Cada uno de los socios suscribe dos mil (2000) cuotas sociales e integra el 25% en dinero en efectivo y el resto en el plazo de ley. La cesión de las cuotas sociales entre socios es libre, debiéndose comunicar a la sociedad en la forma prevista por el Art. 152 de la L.G.S. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños si no hay acuerdo unánime de los socios, los que tendrán preferencia en caso de cesión. La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad podrá estar a cargo de uno o más socios gerentes, quienes, en el último caso, podrán ejercer sus funciones de forma conjunta o indistinta de acuerdo a lo que se establezca en la asamblea en la que se los designe. Se podrán designar Gerentes a terceros no socios. El tiempo de duración del cargo es perpetuo, pudiendo ser removidos por voto de la mayoría de los socios. Al momento de la constitución fueron designados los señores Duilio Nelson Cobresí, Cobresí, Jorge Sebastián y Cobresí Erardo Hassan como Socios Gerentes, de forma conjunta, con actuación indistinta y por tiempo indeterminado. El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. Publíquese.

La Rioja, 26 de febrero de 2024.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29628 - \$ 18.917,50 - 01/03/2024 - Capital

* * *

El Presidente de la Excm. Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30101230000035430 - Letra "L" - Año "2023", caratulados: "Llanos, Nicolasa Loreta; Montivero, Manuel Reyes / Declaratoria de Herederos", tramitados por ante la Secretaría "A", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto a todos los herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Nicolasa Loreta Llanos, LC 4.980.644 y Manuel Reyes Montivero, DNI 6.076.131, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de octubre de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola

Secretaria

N° 29629 - \$ 952,00 - 01/03/2024 - Chamental

* * *

El Sr. Juez de la Sala 5, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que por ante esta Sala se ha iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Evaristo Bernardo de la

Puente, DNI N° 6.721.605, en autos Expte. N° 10201230000035353 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "De la Puente Evaristo Bernardo / Sucesión Ab Intestato", ordenando la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores y legatarios a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340, última parte del C.C. y C). La Rioja, febrero de 2024.

Claudio Gallardo

Secretario

N° 29630 - \$ 1.224,00 - 01/03/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 6, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que por ante esta Sala se ha iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato de los extintos Miguel Antonio Oliva, DNI N° 10.448.466 y Teresa de Jesús González, DNI N° 10.790.412, en autos Expte. N° 10201230000036464 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Oliva, Miguel Antonio y González, Teresa de Jesús / Sucesión Ab Intestato", publíquense los edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho (Art. 2.340 del C.C. y C).

La Rioja, 26 de febrero de 2024.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 29631 - \$ 1.360,00 - 01/03/2024 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. Courtis, Ana Carolina, (Jueza), de la actuaria Dra. María José Quiroga, (Secretaria), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Cavanay, Ramón Hugo, DNI N°10.152.795, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102230000035298 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cavanay, Ramón Hugo - Sucesión Ab Intestato", debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por única vez, debiendo comparecer dentro de los treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de febrero de 2024.

N° 29632 - \$ 1.360,00 - 01/03/2024 - Capital



La Sra. Juez Dra. Ana Carla Menem de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 7, Transitoria, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo, en autos Expte. N° 10401230000036691 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Razkevich, Ramón / Sucesión Ab Intestato" cita por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ramón Razkevich, DNI N° 8.229.916 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial. Secretaría, 26 de febrero de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 29633 - \$ 952,00 - 01/03/2024 - Capital

* * *

El Dr. Alberto A. Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 2 en los autos Expte. N° 20101231000024615 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Morales, Pedro Lorenzo / Sucesión Ab Intestato" a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores del extinto Pedro Lorenzo Morales DNI 11.935.495 y a quienes se consideren con derecho a presentarse a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Chilecito veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. Dr. Alberto A. Romero - Juez - Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera - Secretaria.

N° 29634 - \$ 1.088,00 - 01/03/2024 - Chilecito

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 1150/2024, caratulado: "López García, Enver Oliver s/Nacionalidad y Ciudadanía", DNI N° 95.144.252, de nacionalidad ecuatoriana, edad 30 años, que ingresa al país el día 29 de enero de 2013, hijo de Milton Oliver López Mena y de Rosario Magdalena García Argüello con domicilio en calle Pucará s/n B° Nueva Esperanza, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario

de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 28 de febrero de 2024.

Víctor Dardo Herrera
Secretario Electoral

N° 29635 - \$ 2.992,00 - 01 y 15/03/2024 - Capital

* * *

La Señora Juez Presidente de la Excma. Cámara Ira, en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. María Greta Decker, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría "B", a cargo del Sr. Prosecretario a/c de Secretaría Oscar Alberto Caniza, hace saber que en autos Expte. N° 649 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "María Luisa S.R.L. s/Inscripción de Acta", se ha ordenado la publicación en Boletín Oficial por un (1) día, como lo establece el Art. 10 inc. "b" de la Ley de Sociedades Comerciales. En virtud de resuelto en Acta de fecha 10 días del mes de agosto de 2023 se resolvió por unanimidad la designación del Socio Enzo Nicolás Amezcua DNI 34.524.720, como Socio Gerente hasta el primer ejercicio contable.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

N° 29636 - \$ 3.622,00 - 01/03/2024 - Chilecito

* * *

El Proc. Sr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia de la provincia de La Rioja, mediante Disposición N° 236/23 del 13/11/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. C023-0403-3-23, caratulados: Benze S.R.L. s/Inscripción de Gerente ordenan la publicación de edicto por un día de acuerdo a lo establecido en Art. 10 la LSC y hace saber que la firma Benze S.R.L. con sede social en Calle 12, Casa 23, barrio Infantería de esta ciudad, por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de abril de 2023 se aprueba designación de Socio Gerente a la Sra. Fernández, Fabiana Elena DNI 18.582.583, nacionalidad argentina, nacida el 15 de octubre del año 1967, profesión comerciante, casada, con domicilio en Calle 12, Casa 23, B° Infantería II. Publicación por un día Boletín Oficial. La Rioja, febrero de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29637 - \$ 4.025,00 - 01/03/2024 - Capital



El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Dra. Echevarría, María Alejandra, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta, Gallardo, Prospera Zoila - D.N.I. 3.585.071, a comparecer en los autos Expte. N° 10201230000033413 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gallardo, Prospera Zoila s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Scretaría, La Rioja, 14 de febrero de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29638 - \$ 1.088,00 - 01/03/2024 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Greta Decker, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Nicomedes Ormeño DNI N° 3.011.127 y Alejandra Felisa Páez DNI N° 7.885.190 y en especial a la Sra. Silvia Esther Ormeño, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20102230000035142 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Ormeño Nicomedes; Páez, Alejandra Felisa - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) vez, en el Boletín Oficial.
Chilecito, 01 de febrero de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

N° 29639 - \$ 1.088,00 - 01/03/2024 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Rodríguez, ha dispuesto la publicación por 3 veces del presente edicto para Citar de Venta a la demandada Sra. Silvia Liliana Caliva, DNI N°

24.579.702, en autos Expte. N° 101001910000013555 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Centro Card S.A. c/Caliva, Silvia Liliana - Cobro de Sumas de Dinero", quien deberá depositar en el plazo de cinco (5) días, de la última publicación para oponer excepciones legítimas si las tuviere (Art. 324, 327 y 49 del C.P.C.) la suma reclamada de \$ 29.360 en concepto de capital con más la suma de \$ 8.808 calculados provisoriamente para intereses y costas a la orden de este Juzgado de Paz Letrado N° 1 en la cuenta N° 5202983/1 del Banco Rioja SAU y como perteneciente a los presentes autos, debiendo acompañar la boleta respectiva.
La Rioja, 06 de octubre de 2023.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 29640 - \$ 2.775,00 - 01 al 08/03/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria "Única" a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces en el Boletín Oficial y tres (3) en un diario de circulación local, para conocimiento del demandado Sr. Alfredo Ismael Tejada de la sentencia recaída en autos Expte. N° 103001810000011790 - Letra "C" - Año 2018, caratulado: "Centro Card S.A. c/Tejada, Alfredo Ismael - Cobro de Sumas de Dinero"; la que quedará firme al tercer día contados a partir del día siguiente de la última publicación. "La Rioja, treinta de marzo de dos mil veintitrés. Autos y Vistos: y Resultando: y Considerando: Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda por Cobro de Pesos promovida por la firma Centro Card S.A., en contra del Sr. Alfredo Ismael Tejada, condenando a éste abonar a la actora, en el término de diez días, la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Dieciséis con Once Centavos (\$ 6.516,11), con más sus intereses desde el momento de la mora y hasta su efectivo pago. II) Costas al demandado. III) Protocolizar y hacer saber. Fdo. Dra. Sara Granillo de Gómez - Juez. Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari - Secretaria."
La Rioja, 06 de octubre de 2023.

Dr. Luis A. Vega Quinteros
Juez Transitorio

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 29641 - \$ 4.162,50 - 01 al 08/03/2024 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Lic. Teresita Leonor Madera**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**Dr. Juan J. Luna A/C**
General de la Gobernación**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00